



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ  
2022-2025**



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA-015/17102023  
Celebrada el: Diecisiete de octubre del dos mil veintitrés.**

En la ciudad de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las trece horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del ayuntamiento municipal, ubicada en la planta alta del palacio municipal en calle Maurilio Cortés número ciento uno de la colonia Centro de esta ciudad, conforme a los artículos 131 fracción III, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos en su carácter de Presidenta la C. Ruth Domínguez Tadeo, Directora Jurídica, en calidad de vocal I, el C. Carlos Flores Calderón, Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de vocal II, el C. Isaac Maynard Flores Durán, Director de Obras Públicas, en calidad de vocal III, la C. Adriana Vargas Natividad, Coordinadora de Archivo Municipal y en calidad de Secretaria Técnica la C. Alicia Oliva Huesca Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: -----

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz, la presidenta del comité da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y da lectura a la orden del día de la Sesión Extraordinaria la cual contiene los siguientes puntos:

- I. Pase de lista y verificación del Quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de Inexistencia de la Información presentada por la Dirección de Órgano Interno de Control para dar **Respuesta al expediente IVAI-DIOT/712/2023/I por Denuncia del Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.** -----
- IV. Cierre de sesión. -----

**PASE DE LISTA**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la presidenta del Comité realiza el pase de lista y corrobora que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. -----

En uso de la voz la presidenta manifiesta que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, acto seguido y toda vez que se ha realizado la lectura del Orden del día el presidente procede a recabar la votación correspondiente.

**DESARROLLO DE SESIÓN Y ACUERDOS**

*[Firmas manuscritas en azul]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ  
2022-2025**



**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, La presidenta del Comité da lectura al Orden del día y recaba la votación del Comité para su aprobación; la cual quedó como sigue.

Integrantes del Comité	Votación
Presidenta: C. Ruht Domínguez Tadeo	A favor
Vocal I: C. Carlos Flores Calderón	A favor
Vocal II: C. Isaac Maynard Flores Durán	A favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A favor

La presidenta en uso de la voz informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos y se procede a exponer lo siguiente:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En relación al tercer punto del orden del día, **Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo de Inexistencia de la Información presentada por el área de Órgano Interno de Control para dar Respuesta al expediente IVAI-DIOT/712/2023/I** por Denuncia del Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Con la anuencia del Presidente, la Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

El pasado 13 de octubre del 2023, se recibió el expediente IVAI-DIOT/712/2023/I en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del IVAI por Denuncia del Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Interpuesta por un particular, con la descripción siguiente:

**IVAI-DIOT/712/2023/I Denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de Transparencia de las fracciones: I, IIa, IIb, III, VII, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, Xb, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXVI,XXVII,XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXVI, XLa, XLb, XLI, XLV, XLVIII, XLIX, LI,LII, LIII y último párrafo del artículo 15 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, respecto de las fracciones IV,V,VI,XXII,XXV,XXX y XXXI los ejercicios del dos mil diecisiete a dos mil veintitrés.**

Dentro de los puntos Resolutivos dictados por el Instituto se Declaró Parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordenó al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución, solicitándosele a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en auxilio de las labores del IVAI, se le notificara el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no rendir el informe, se presumirá como cierto el incumplimiento denunciado, y conforme a las tablas de aplicabilidad que, entre sus funciones, es la encargada de publicar la información relativa al artículo 15 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz, y para que en el informe indique, conforme a su normatividad interna, quienes son y que puesto ocupan los responsables de cargar la información comprendida en la fracción denunciada, así como la(s) Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información.

Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ  
2022-2025**



portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada. En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En relación al expediente: **IVAI-DIOT/712/2023/I** recibida en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del IVAI de fecha 13 de octubre de 2023, y que la unidad de Transparencia a través del oficio UTAI/DIOT/001/2023 solicitó al área de Órgano Interno de Control un informe donde manifiesten lo que a su derecho convenga, ofreciendo todo tipo de pruebas y formulen alegatos; que mediante oficio OIC.178/2023 de fecha de recepción de 17 octubre del presente signado por el Lic. Carlos Flores Calderón, Contralor Municipal de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, solicitando a este Comité de Transparencia, la Declaración de la Inexistencia de la Información correspondientes al artículo 15, fracciones **V.- Indicadores de interés público, XXV.- Resultado de la dictaminación de los estados financieros y XXX.- Estadísticas generadas**, todas correspondientes al **ejercicio 2017**, toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información (Anexo oficios de trámite y respuesta), NO se encuentran datos que den cuenta de lo solicitado en los archivos de esta área, siendo motivo suficiente para solicitar a este comité de Transparencia la Declaración de Inexistencia de la Información. -----

Así mismo, el artículo 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.-----

La presidenta del Comité solicita a los CC. Integrantes del Comité, que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue: -----

Integrantes del Comité	Votación
Presidenta: C. Ruht Domínguez Tadeo	A favor
Vocal I: C. Carlos Flores Calderón	A favor
Vocal II: C. Isaac Maynard Flores Durán	A favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A favor

**ACUERDO AC-17-10-2023/001**

**PRIMERO.** - Se aprueba la Declaración de Inexistencia presentada por la dirección de Contraloría Municipal para dar Respuesta al expediente: IVAI-DIOT/712/2023/I por Denuncia del Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia -----

**SEGUNDO.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara,

*[Handwritten signatures and blue scribbles on the right side of the page]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ  
2022-2025**



Ver.-----

**TERCERO.** - Se instruye a las Unidades Administrativas para que de acuerdo a las funciones de sus áreas Publiquen y/o actualicen sus fracciones de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información considerando los tiempos de Conservación y Actualización manifiestos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información. -----

**CIERRE DE LA SESIÓN.** - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión a las trece cuarenta horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

**LIC. RUHT DOMÍNGUEZ TADEO  
PRESIDENTA**

**LIC. CARLOS FLORES CALDERÓN  
VOCAL I**

**ING. ISAAC MAYNARD FLORES  
DURÁN  
VOCAL II**

**LIC. ADRIANA VARGAS  
NATIVIDAD  
VOCAL III**

**LIC. ALICIA OLIVA HUESC CORTÉS  
SECRETARIA TÉCNICA**

Esta foja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.